

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

000189

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023—GRP-DRTC-PASCO/SERVICIOS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE:

“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, SEGÚN EL CONVENIO N° 193-2023-MTC/21, PARA EL CAMINO DEPARTAMENTAL PA-104, TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (PTE. SALCACHUPAN) – PALLANCHACRA – CHAUYAR – CHACAPAMPA – PILAR – TINGO – DV. MALAUCAYAN – EMP. PA-102 (DV. PILAR)”

Siendo las 09:04 horas del día 21 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, se dio inicio a la sesión del Órgano Conductor del Procedimiento de Selección, el cual se encuentra conformado por él; **C.P.C. Oliver Franklyn HUAMAN MARTEL**, y el, **Sr. Jhon Carlos ORTEGA RIVERA**, encargado de la organización, conducción, evaluación y ejecución del proceso de selección **Adjudicación Simplificada N° 025-2023-GRP-DRTC-PASCO/SERVICIOS (1ra Convocatoria)**, cuyo Objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE: “ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, SEGÚN EL CONVENIO N° 193-2023-MTC/21, PARA EL CAMINO DEPARTAMENTAL PA-104, TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (PTE. SALCACHUPAN) – PALLANCHACRA – CHAUYAR – CHACAPAMPA – PILAR – TINGO – DV. MALAUCAYAN – EMP. PA-102 (DV. PILAR)”**, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias actualmente vigente, en lo sucesivo el **Reglamento**.

El **C.P.C. Oliver Franklyn HUAMAN MARTEL**, dio inicio al acto dando la bienvenida a los integrantes del Órgano conductor del presente procedimiento de selección, e indicando que a continuación, se inicia con la apertura de ofertas presentadas de manera electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

A continuación, se menciona que habiendo verificado el sistema electrónico del SEACE, donde se advierte que no existe ninguna notificación electrónica de parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que impida el desarrollo del presente acto, en consecuencia, verificamos el registro de participantes inscritos al proceso de selección, teniendo el resultado en los cuadros que se muestran a continuación:

N.º	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de Ingreso	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10707852238	
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20317137061	
3	Proveedor con RUC	20542513358	INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20542513358	
4	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20564248658	
5	Proveedor con RUC	20602023215	CONSTRUCTORA EDHMY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA EDHMY E.I.R.L.	17/12/2023	Válido		17/12/2023	20602023215	
6	Proveedor con RUC	20603033320	L & H INFINITY CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20603033320	
7	Proveedor con RUC	20603053991	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20603053991	
8	Proveedor con RUC	20603976291	RAMOS & CHACON SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20603976291	
9	Proveedor con RUC	20604467374	AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20604467374	
10	Proveedor con RUC	20610993401	GRUPO DENNY G & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2023	Válido		17/12/2023	20610993401	

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 12, Página 1 / 1.

Acto seguido luego de concluir la verificación de los participantes registrados se advierte que existen diez (10) participantes registrados, posterior a ello se procede a revisar en el SEACE la presentación de sus Ofertas. Obteniendo el resultado que se muestra a continuación:

000188

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20603053991	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2023	21:29:16	20603053991	20/12/2023	21:30:03	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 de 1.

A continuación, se advierte que de los diez (10) participantes registrados, tenemos solamente una (1) oferta presentada y válidas en el sistema, pasando a la apertura de la Oferta Electrónica, seguidamente verificamos que la oferta presentada deriva en el siguiente resultado:

- CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS S.A.C.** con RUC N° 20603053991, quien presento su oferta al presente procedimiento de selección, procediéndose a verificar la documentación válida para la admisión de su oferta requerida en las bases y en concordancia con los Literales a), b), c) y f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que se determina que la oferta responde a las características y condiciones de los Términos de Referencia incluidos en las Bases, siendo ADMITIDA su oferta presentada por el postor, con el Valor de su Oferta Económica equivalente A: S/ 150,000.00 Son: Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles.

A continuación, los integrantes del órgano conductor del proceso en pleno, prosiguieron con la **EVALUACIÓN** de la oferta admitida en el presente procedimiento de selección, de los cuales se desprende el resultado que se muestran a continuación.

POSTOR	N° RUC DE LOS CONSORCIADOS	CONDICION RNP	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE TOTAL
CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS S.A.C.	20603053991	HABIL	150,000.00	70.00	20.00	10.00	100.00

Acto seguido, el Conductor del Procedimiento, cumpliendo con lo establecido en el Numeral 75.1 del Artículo N° 75° del Reglamento, procede con la **CALIFICACIÓN** de las ofertas que superaron la evaluación, esto con el propósito de que se verifique el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases, de los cuales se desprende los resultados que se muestran a continuación:

En este estado, al haber alcanzado el postor: **“CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS S.A.C.** con RUC N° 20603053991, el puntaje de 100.00 puntos en los Factores de Evaluación establecidos en las Bases. Los integrantes del Conductor del Procedimiento de Selección, atendiendo lo establecido en el Artículo enunciado en el párrafo anterior, proceden con la revisión de los documentos que acrediten el cumplimiento de los Requisitos de Calificación indicados en las Bases del proceso de selección, a fin de determinar que el Postor cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato:

N°	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
01	Capacidad Técnica y Profesional	INCUMPLE	➤ No cumple con acreditar el Equipamiento Estratégico, toda vez que presenta un Compromiso de Alquiler del Sistema, Rodillo y Motoniveladora, sin embargo no presenta los documentos que demuestren que la empresa que se compromete en alquilarle (Transportes Bernabé), fuere el propietario de dichos equipos, específicamente del

000187

			Rodillo y Motoniveladora, ya que no adjunta los documentos que evidencien su compra venta y/o algún otro documento que demuestre fehacientemente que dichos equipos pertenecen a la Empresa que se compromete en alquilarlo, puesto que solo adjunta otros documentos sobre su mantenimiento y/o reparación, sin embargo dichos documentos no evidencian que fueren propietarios de dichos equipos.
02	Experiencia del postor en la Especialidad	CUMPLE	NINGUNA
DESCALIFICADO			

Con estos resultados, el Conductor del Procedimiento procede a **DESCALIFICAR** al postor: **"CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS S.A.C.** con RUC N° 20603053991, determinando que el Postor **NO** cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, al haber incumplido con acreditar los requisitos de calificación no subsanables especificados en las Bases.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en el numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento, donde entre otros textualmente indica; "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida...". A continuación, el Órgano Conductor del Procedimiento de Selección **DECLARA DESIERTO** el proceso de selección; **Adjudicación Simplificada N° 025-2023-GRP-DRTC-PASCO/SERVICIOS (1ra Convocatoria)**, cuyo Objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE: "ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, SEGÚN EL CONVENIO N° 193-2023-MTC/21, PARA EL CAMINO DEPARTAMENTAL PA-104, TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (PTE. SALCACHUPAN) – PALLANCHACRA – CHAUYAR – CHACAPAMPA – PILAR – TINGO – DV. MALAUCAYAN – EMP. PA-102 (DV. PILAR)"**, toda vez que no es válido la única oferta presentada al presente procedimiento de selección.

Siendo las 09:32 horas luego de dar lectura de la presente Acta, pasan a firmar en señal de conformidad, finalizando el presente Acto.


Oliver F. HUAMAN MARTEL
OEC


Jhon C. ORTEGA RIVERA
OEC